

## **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA OPERADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO AYSAM SAPEM**

### **ENTE PROVINCIAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO**

#### **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AYSAM SAPEM**

Resolución de Directorio EPAS N° 013/2024

El Ente Provincial del Agua y de Saneamiento convoca a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública determinada por Resolución de Directorio EPAS N° 013/2024, para poner a consideración, dar tratamiento y evaluar la nota presentada por el Operador AYSAM S.A.P.E.M., de tal manera que el mismo pueda sostener su análisis y pretensión ante el Ciudadano a partir del diagnóstico de la situación histórica y actual, y las proyecciones de diferentes escenarios por parte del Operador y proponer la solicitud de readecuación de la tarifa. Todo ello se encuentra incorporado en Actuación N° 132/2024, caratulada: "SOLICITUD READECUACIÓN DE LA TARIFA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024"; derivado en Expediente Electrónico EX-2024-01756320-GDEMZA-EPAS-

#### **FECHA Y LUGAR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

Fecha: Miércoles 17 de Abril del 2024

Hora: 11:30

Lugar y Medio:

1-Presencial, Sala Auditorio Biblioteca Manuel Belgrano, calle Antonio Tomba 54, Godoy Cruz, Mendoza.

2-Virtual en Plataforma ZOOM

Consulta previa de la información pertinente e inscripción para participar:

En nuestra Web: <https://www.mendoza.gov.ar/epas/audiencia-publica/>

Los interesados a participar como oradores deberán inscribirse al mail institucional o por medio del link:

[epas@mendoza.gov.ar](mailto:epas@mendoza.gov.ar) / Link de Inscripción: <https://my.artibot.ai/epas>

Una vez inscriptos recibirán minutos antes del comienzo de la Audiencia el link de ingreso a la reunión virtual donde podrán participar en vivo.

Transmisión en vivo de la Audiencia a través del canal YouTube

<https://www.youtube.com/channel/UCzZsB2hbHdy3HZswqsX5RYQ>

Requisitos de inscripción: Las personas físicas o jurídicas, organizaciones, organismos públicos o autoridades deben presentarse al Instructor por escrito, proporcionar sus datos, constituir domicilio, indicar o acreditar su personería, si actuarán en representación, acreditando los derechos, intereses legítimos o difusos que invoquen, expresando su pretensión en el tema a debatir y acompañar la documentación que la sustente y ofrecer pruebas, las que podrán ser ampliadas antes de la Audiencia Pública, siempre dentro del plazo establecido.

Procedimiento: Presentación de Autoridades y exposición informativa – Presentación de Informe EPAS – Exposición – Lectura de los planteos formales realizados en la etapa preparatoria y recepción de las inquietudes de los Usuarios que pidan la palabra.

Instructores Designados: Dr. Eduardo Antinori y Dr. Carlos Giuffre

Presidente: Dr. Ernesto Lastra

La acreditación para ambas vías se habilitará a partir de las 11:00 hs.-

Publicaciones: 2

Fecha de Publicación	Nro Boletín
21/03/2024	32074

Boleto N°: ATM\_8020814 Importe: \$ 4320